



ALGARROBO,  
DECRETO N°

02 SEP 2019

2033

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR HERNANDEZ MOTORES S.A.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión extraordinaria N°33 del 21.11.2018, donde el H.Concejo Municipal, Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 21.11.2018, Aprueba el acuerdo de Concejo N°166 adoptado por el honorable concejo municipal aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra g.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 384 de fecha 03.09.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 23181, de fecha 27.08.2019, emitida por el Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere servicio de mantención de los 50.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente JJWJ-78
- Se señala que el vehículo municipal fue adquirido a dicho proveedor por lo que la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- Que la Mantención debe ser realizada por un Proveedor autorizado por la fábrica para conservar la garantía del vehículo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A, Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en Av. Colón N° 2537, Valparaíso, para que proceda a realizar mantención correspondiente a los 50.000 Kilómetros del vehículo Municipal furgón Hyundai Modelo H100, placa patente JJWJ78-K.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$270.100.- ( Doscientos Setenta Mil Cien Pesos ) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$14.540.- y Cuenta N° 215-22-03-001 " Combustible y Lubricantes para Vehículos " por el monto de \$ 135.370.- Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos por la suma de \$ 120.190.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/TVC/mvbp  
**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 05 SEP 2019  
FECHA SALIDA: 06 SEP 2019  
OBSERVACIÓN N°